



- De las mujeres de 15 años y más, 61.5% han vivido incidentes de violencia por parte de su pareja o de otras personas en su familia, en la comunidad, en el trabajo o en la escuela.
- La violencia más frecuente en contra de las mujeres es la de pareja: 40.1% de las mujeres de 15 años y más señalan haber sufrido violencia durante su última relación.
- De cada 100 mujeres de 15 años y más, 33 han sido objeto de violencia en los espacios comunitarios o sociales a lo largo de su vida.
- De las mujeres que trabajan en fábricas, talleres o maquila, 33.9% sufren violencia laboral.
- En 2007 se registraron 39 muertes intencionales en mujeres: 29 por homicidio y 10 por suicidio.

El 25 de noviembre fue designado por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los más importantes desafíos de nuestra época [...] persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y está considerada como el principal obstáculo para lograr la igualdad de género. Esta violencia es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por el Estado y sus agentes, tanto en el ámbito público como en el privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto¹.

Importantes son los progresos que se han realizado gracias a la coordinación y programación de los distintos países. Dichos esfuerzos se han reflejado en la modificación de leyes, políticas, prácticas y actitudes que en el pasado ayudaron a favorecer a la impunidad en delitos relacionados con la violencia hacia la mujer.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Asamblea General Permanentemente ha ejercido un decisivo liderazgo en el esfuerzo mundial por la erradicación de la violencia contra la mujer. Su histórica Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (resolución 48/104) propone el marco para el análisis y la acción en los niveles nacional e internacional, y la resolución A/61/122/Add.1 resalta la inaceptabilidad de todas las formas de violencia contra la mujer, además de fortalecer el compromiso político y los esfuerzos conjuntos de todos los países interesados por prevenir y eliminar esta violencia.

Aunado a estos esfuerzos conjuntos, en los últimos años ha aumentado significativamente la recopilación de datos sobre la naturaleza, la prevalencia y la incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer. Con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de datos recientes que ponen de manifiesto la magnitud, circunstancias y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en México.

Para ello, se utilizan los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer. El panorama se complementa utilizando las estadísticas vitales, que son de cobertura universal y de registro continuo, para dar cuenta de las muertes que son producto de la violencia intencional o autoinfligida, como son los homicidios y los suicidios femeninos.

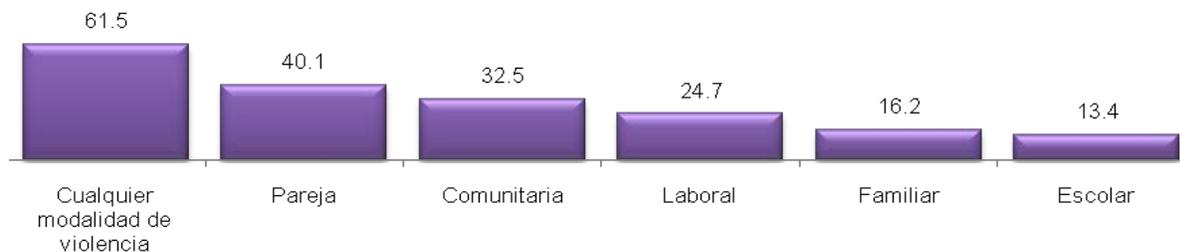
¹ Naciones Unidas, Asamblea General, *Estudios a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer*. Informe del Secretario General. 6 de julio de 2006.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres se vive principalmente en el ámbito doméstico o familiar, el más inmediato y en donde se establecen las relaciones más íntimas y significativas, no obstante, también tiene lugar en otros espacios tales como: la escuela, el trabajo, la calle y otros lugares públicos.

De acuerdo con la ENDIREH 2006, 62 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea en su relación de pareja o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar. La violencia más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo o compañero, declarada por el 40.1% de las mujeres; le sigue la violencia en la comunidad padecida por el 32.5% de ellas; la violencia en el trabajo representa 24.7% de las mujeres asalariadas; la familiar 16.2% y la escolar 13.4 por ciento.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon sufrir o haber sufrido algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar

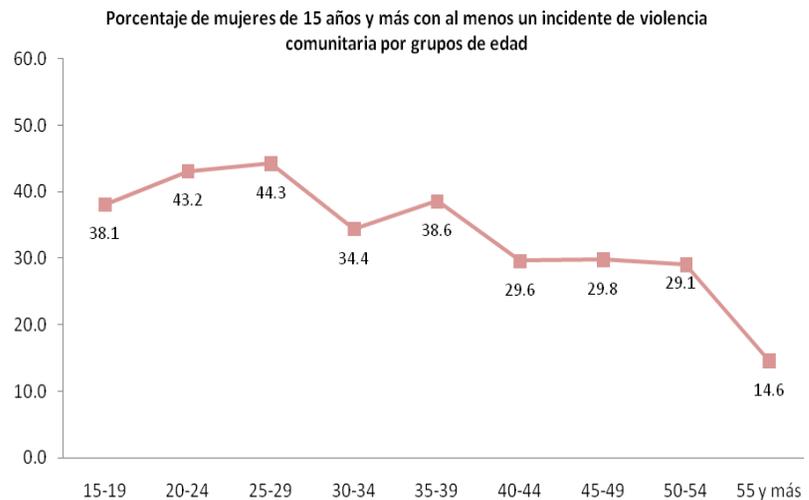


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

La violencia comunitaria se entiende como una expresión de poder para someter o intimidar sexual o físicamente a la mujer, por personas conocidas o desconocidas en cualquier espacio público (calle, cines, deportivos, etc.) o privado (casas ajenas e incluso la propia).

En el 2006, una mayor proporción de mujeres jóvenes (43.2% y 44.3% de las de 20 a 24 y de 25 a 29 años) en comparación con las mujeres de edad avanzada (29.1 y 14.6% de las de 50 a 54 años y de 55 años y más) declararon haber padecido este tipo de violencia a lo largo de su vida.

Entre los incidentes de violencia comunitaria, la padecida más frecuentemente por las mujeres es la que tiene que ver con intimidación (expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual, así como el miedo a sufrir un ataque o abuso sexual).



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Base de Datos 2006

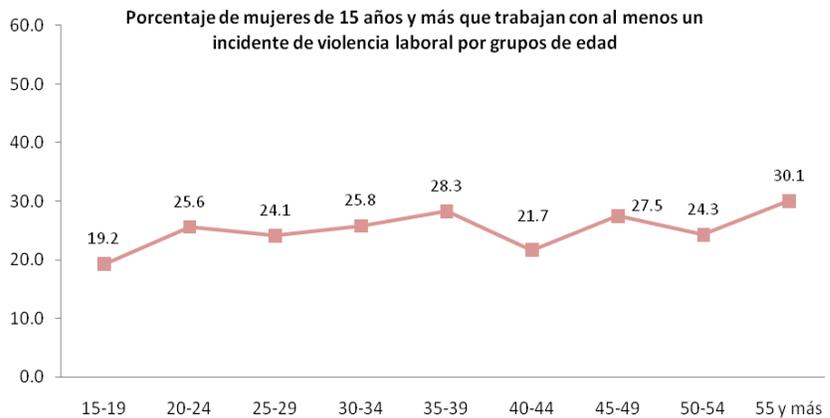
Los resultados de la encuesta señalan que 93 de cada 100 mujeres declararon haber padecido este tipo de incidentes; 37 de cada 100 experimentaron hechos de abuso sexual, como tocamientos o manoseos, o bien, fueron forzadas a tener relaciones sexuales o las obligaron a realizar actos sexuales por dinero.

La violencia laboral consiste en el abuso de poder por parte de los jefes o compañeros de trabajo, e incluye expresiones que van desde insinuaciones sexuales, hostilidad, humillaciones en forma de insultos y hostigamiento, hasta la violación; así como desprecio, inequidades salariales y despido. Esta situación fue experimentada por 24.7% de las mujeres de 15 años y más que trabajaron en el año anterior a la entrevista.

Las clases de violencia laboral más frecuentes son las que tienen que ver con discriminación, por cada 100 mujeres trabajadoras, 42 declararon que les pidieron prueba de embarazo para entrar a laborar; 35 dijeron que las humillaron, ignoraron o las hicieron sentir menos por su condición de mujer; a 34 les pagaron menos y recibieron menos prestaciones que un hombre que hace lo mismo; a 31 se les presentaron menos oportunidades para ascender que a un varón; a 9 las despidieron, no les renovaron el contrato o les bajaron el salario por embarazarse, debido a su edad o a su estado civil; 14 dijeron que habían padecido agresiones físicas o sexuales, cabe aclarar que esta clase se relaciona con acoso laboral.

Este tipo de violencia se observa más entre las mujeres de 20 a 39 años, en particular entre las de 35 a 39, de ellas 28.3% declararon haber sufrido violencia en el ámbito laboral.

También en la ENDIREH 2006 se registra que ésta ocurre a 34 de cada 100 mujeres que trabajan en fábricas, talleres o maquilas; a 32 en dependencias públicas y a 26 de las que laboran en empresas privadas.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

Cabe destacar que de cada 100 mujeres casadas o unidas ocupadas, que han padecido violencia en su lugar de trabajo en los últimos 12 meses, 50 contestaron que también existe una situación de violencia en su relación de pareja.

La violencia en el ámbito escolar proviene de las autoridades: maestros, prefectos y directores, principalmente. Se manifiesta en forma de burlas, humillaciones, discriminaciones, acoso (moral y sexual) hasta maltratos físicos.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Base de Datos. 2006

Entre los incidentes de violencia escolar más frecuentemente vividos por las mujeres a lo largo de su vida de estudiantes, destacan los de índole emocional: 10.7% de las de 15 años y más que han asistido a la escuela declararon haber sido humilladas o denigradas, ignoradas o menospreciadas, o castigadas por haberse



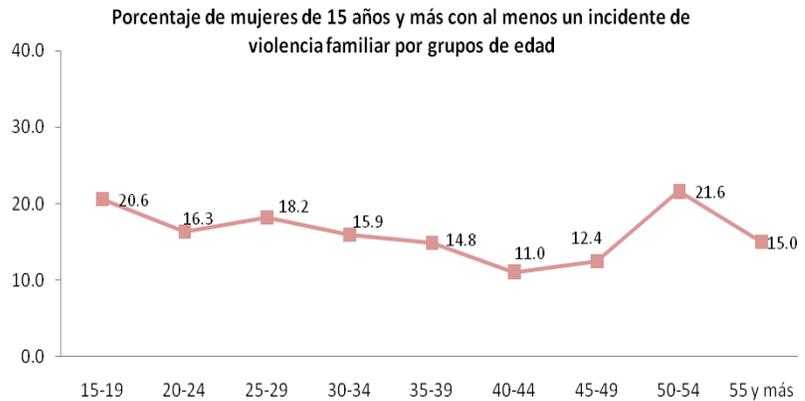
negado a las pretensiones del agresor; 5.9% de las mujeres declararon violencia física y 1.1% acoso sexual (les propusieron tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones, las tocaron o manosearon sin su consentimiento o las obligaron a tener relaciones sexuales).

Las mujeres violentadas en este ámbito señalaron como sus agresores a autoridades escolares: como maestros, directores y coordinadores (57.6%); compañeros de clase o escuela (43.4%) y en menor grado desconocidos u otros (4.0%).

La violencia familiar, entendida como las agresiones o maltratos hacia las mujeres por parte de algún familiar consanguíneo o político (sin incluir al esposo o pareja), fue declarada por el 15.2% de la población femenina de 15 años y más casada o unida.

Su prevalencia por edad muestra una frecuencia muy parecida entre las mujeres que tienen entre 20 y 49 años y ligeramente más alta entre las de 15 a 19 (20.6%) y las de 50 a 54 años de edad (21.6%).

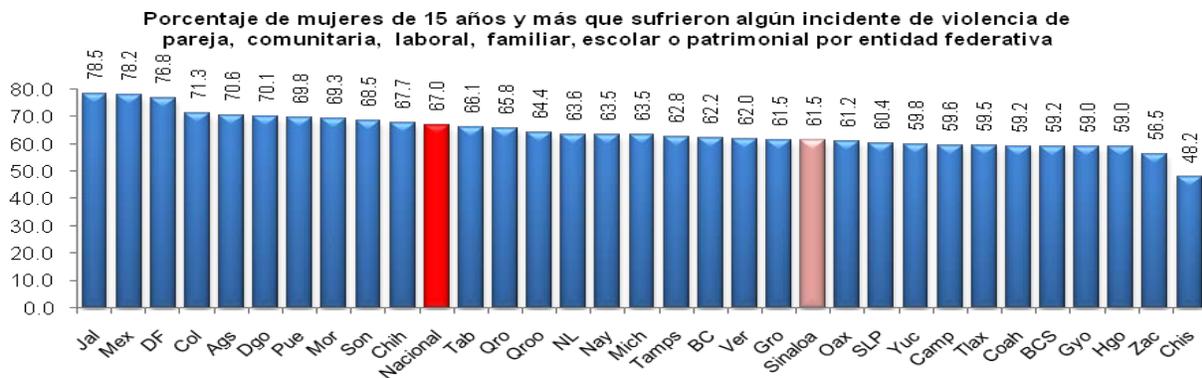
La violencia que viven las mujeres en el estado de Sinaloa, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar (61.5%), registra proporciones por debajo del promedio nacional que es de 67 por ciento.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Por entidad federativa, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%); Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

Sinaloa ocupa el lugar 20, al igual que Guerrero (61.5%), mientras que el estado con la proporción más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más manifestaron haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

VIOLENCIA DE PAREJA

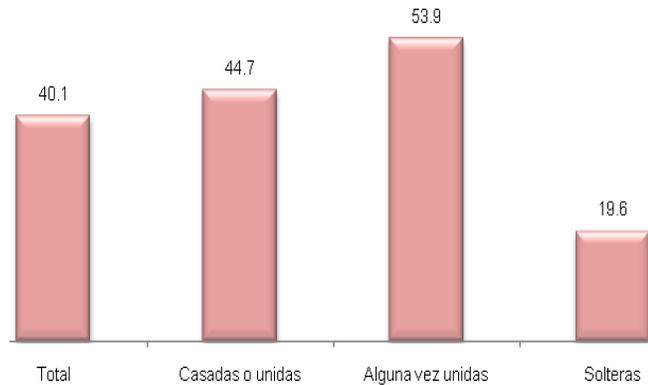
La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.²

En 2006, el 40.1% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja.

La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

En el estado, las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (53.9%) que las casadas o unidas (44.7%), y que las solteras (19.6%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución de dichas parejas.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido algún incidente de violencia a lo largo de su relación con su pareja actual o expareja por estado conyugal

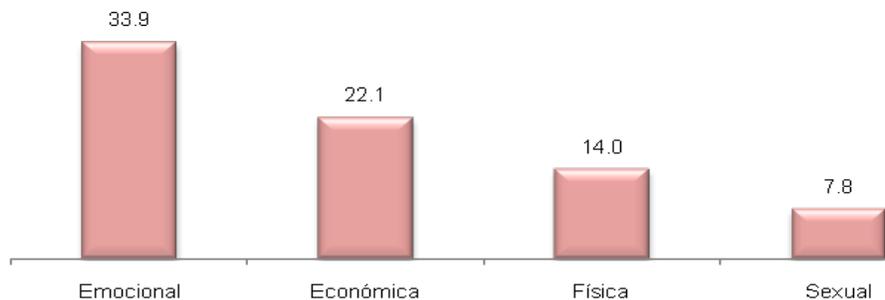


Fuente: INEGI. Encuesta sobre la Dinámica de la Relaciones en los Hogares, 2006

La encuesta da a conocer que de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 34 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 22 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 14 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y 8 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.).

Respecto a las casadas o unidas se observan niveles similares entre los grupos de edad. En cambio, en las solteras, la prevalencia de violencia denota un ligero aumento conforme avanza la edad de las mujeres.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia a lo largo de su relación con su pareja actual o expareja por tipo de violencia.



Fuente: INEGI. Encuesta sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006

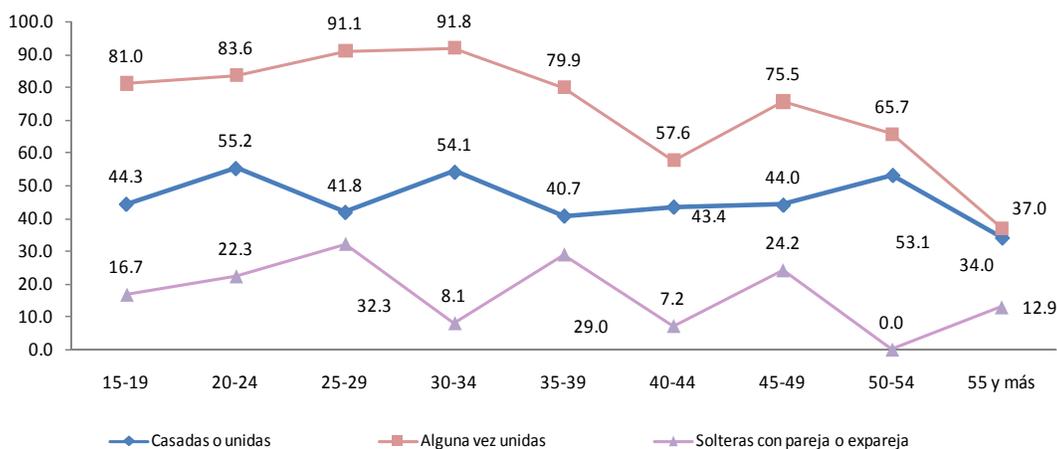
² Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

Adicionalmente, habría que agregar que el maltrato que ejercen los esposos o compañeros contra las mujeres se presenta en proporciones ligeramente más elevadas en aquellas que son económicamente activas (41.8%) y en las que tienen estudios de secundaria y media superior (42.1%).

De las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja (divorciadas, separadas o viudas), 83.2% declararon haber sufrido violencia emocional, 63.5% económica, 52.0% física y 30.1% sexual.

Las situaciones de violencia en la relación de pareja presentan diferencias por grupos de edad y estado conyugal de las mujeres. Entre aquellas alguna vez unidas la magnitud de la violencia va disminuyendo conforme aumenta la edad de la mujer.

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia a lo largo de la relación con su pareja actual o expareja por grupos de edad y estado conyugal



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Base de Datos, 2006.

MUERTES INTENCIONALES O POR VIOLENCIA

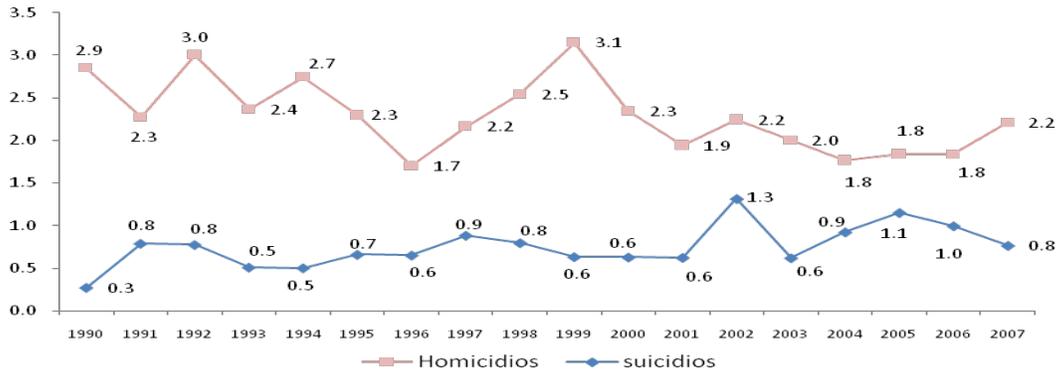
La violencia más severa es la que provoca la muerte, de ahí la importancia de analizar las muertes intencionales como homicidios y suicidios de mujeres. En 2007, las muertes intencionales de mujeres representaron 0.9% del total de las defunciones y el 13.8% del total de las muertes por lesiones, que comprenden: accidentes, homicidios y suicidios.

El número de muertes intencionales de mujeres registrado en el estado en 2007 fue de 39, de los cuales 29 fueron homicidios y 10 suicidios.

En Sinaloa, el homicidio ocupa el primer lugar como causa de muerte intencional; sin embargo, el número y frecuencia de los homicidios de mujeres presentan una tendencia a la baja, en tanto que los suicidios tienen un comportamiento a la alza.

En el periodo comprendido entre 1990 y 2007, la tasa de homicidios pasó de 2.9 a 2.2 muertes por cada 100 mil mujeres, mientras que la de suicidios pasó de 0.3 a 0.8 muertes por cada 100 mil mujeres.

Tasa de homicidios y Suicidios de mujeres, 1990-2007



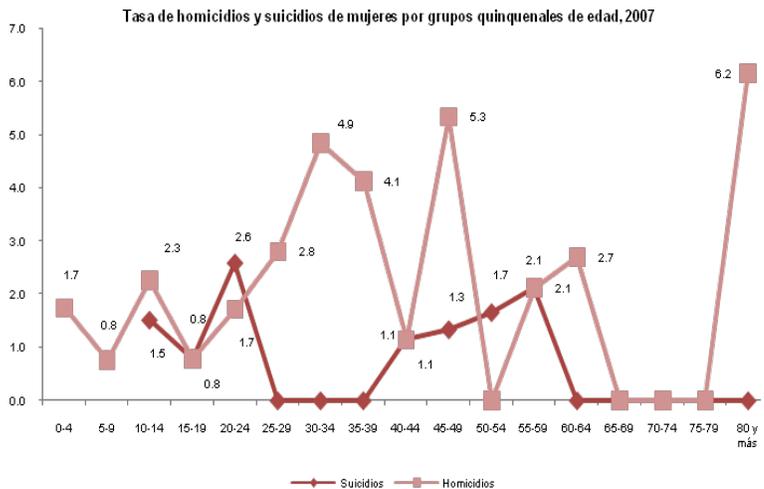
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva de datos 2007.
Conapo. Proyecciones de la Población en México 1990-2031.

Las muertes intencionales presentan un comportamiento diferencial de acuerdo a la edad de la mujer. En el caso de los homicidios, su tasa se presenta en 0.8 muertes en el grupo de edad de 15 a 19 años, y se incrementa en las edades de 30 a 34 con 4.9 decesos por cada 100 mil mujeres, en los grupos restantes se registran diferencias muy marcadas, las edades de 65 a 79 años se mantienen en cero y en el grupo de 80 años y más se presenta un caso de homicidio cuya representación proporcional asciende a 6.2 debido a que el total de mujeres en estas edades es bajo.

La tasa de suicidios presenta un comportamiento distinto; alcanza el nivel más alto, de 2.6 suicidios por cada 100 mil mujeres, en el grupo de 20 a 24 años, baja a cero casos en el grupo de 25 a 39 años y asciende a 1.1 en el grupo de edad de 40 a 44 años, repuntando en el grupo de edad de 55 a 59 años con 2.1 suicidios

A nivel municipal, de los 29 homicidios de mujeres documentados en el estado más del 65% ocurrieron en los municipios de Culiacán, Ahome y Mazatlán.

Con respecto a los 10 casos de suicidios de mujeres en el estado de Sinaloa: 3 ocurrieron en Badiraguato, 2 en Navolato y se presentó un caso en cada uno de los municipios de Ahome, Guasave, Mazatlán, Rosario y Sinaloa.



Nota: Los grupos de edad cuyos valores están sobre la línea son igual a cero.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Consulta interactiva de datos 2007.

Para el año 2007, dentro del contexto nacional Sinaloa ocupa el lugar decimo, junto con Sonora, con 2.2 homicidios por cada 100 mil mujeres.

Catorce de las entidades federativas presentan una tasa de mortalidad por homicidios superior a la nacional (2 casos por cada 100 mil mujeres): el estado con la tasa de homicidios de mujeres más alta es Guerrero con 4.9 muertes por cada 100 mil mujeres, siguen los estados de Oaxaca con 3.8 y Quintana Roo con 3.3, Chihuahua y Baja California Sur con 3.2 y 3.1, respectivamente.

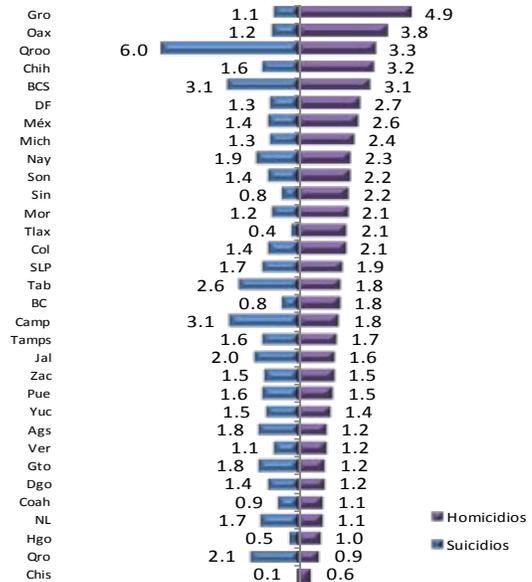
Les siguen Distrito Federal con una tasa de 2.7, el estado de México con 2.6, Michoacán con 2.4 y Nayarit con 2.3 homicidios por cada 100 mil mujeres.

Respecto a los suicidios, Sinaloa al igual que Baja California ocupa el lugar 16 a nivel nacional con 0.8 casos por cada 100 mil mujeres.

Por otro lado 16 entidades federativas registran una tasa superior a la nacional (1.4 suicidios por cada 100 mil mujeres): de mayor a menor tasa están: Quintana Roo (6.8 suicidios por cada 100 mil mujeres), Baja California Sur y Campeche (3.1 cada uno), Tabasco, con 2.6, Querétaro con 2.1, Jalisco con 2, Nayarit con 1.9, Guanajuato y Aguascalientes (1.8 suicidios cada uno), Nuevo León y San Luis Potosí (1.7 casos cada uno), Chihuahua, Tamaulipas y Puebla (1.6 casos cada uno). Las entidades con las menores tasas son: Hidalgo con 0.5, Tlaxcala con 0.4 y Chiapas con 0.1 suicidios por cada 100 mil mujeres.

Tasa de homicidios y suicidios femeninos por entidad federativa, 2007

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Consulta Interactiva de datos, 2007.



Conapo. Proyecciones de la población 2005-2030.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de las características de la violencia contra la mujer en un marco general. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>.

Asimismo, si requiere información nacional sobre el tema o por entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>, o consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

Centro de Consulta y Comercialización Culiacán:

Avenida Insurgentes 1221, Edificio Torre de las Américas
Centro Sinaloa CP 80129
Teléfono: (01667) 846 43 50 al 65 ext. 6352, 6382, 6370
Fax: 6377, 6386
Servicio de consulta y venta de productos y servicios institucionales
Horario de lunes a viernes de 8:30 a 16:30



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

INEGI. Estadísticas de mortalidad, 2007. Consulta interactiva de datos.

CONAPO. Proyecciones de la Población en México, 2005-2050

INEGI. Panorama de violencia contra las mujeres. ENDIREH 2006. Sinaloa. 2008.

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Bases de datos.

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DialInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005.

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm>

* * * * *